

I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA COGRADE HERMANDAD DULCE NOMBRE MÁLAGA



Antigua, Venerable Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús de la Soledad, Negaciones y Lágrimas de San Pedro, María Santísima del Dulce Nombre y San Francisco de Asís

1.- PARTICIPANTES

Podrán participar en el presente concurso todas aquellas personas mayores de edad, fotógrafos profesionales o aficionados de cualquier nacionalidad, siempre que sean autores de las fotografías que presentan.

2.- FOTOGRAFÍAS

2.1. Temática

Las fotografías estarán directamente relacionadas con la Hermandad del Dulce Nombre, tanto con sus Titulares, como con la salida penitencial de la Hermandad, su cortejo o sus tronos procesionales.

Las fotografías que contengan la imagen reconocible de un menor quedarán excluidas del concurso, en base a lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, así como aquellas que el jurado y la propia Hermandad considere inapropiadas o que se encuentren fuera del contexto de dicho concurso.

2.2. Categorías

Todas las fotografías remitidas competirán simultáneamente en las siguientes dos categorías:

2.2.1 “Votación Popular”

Todas las fotografías recibidas serán expuestas en la página web de la Hermandad del Dulce Nombre (www.dulcenombre.net), a partir del día 1 de marzo, donde podrán recibir el voto de visitantes y usuarios de dicha web. Estas votaciones podrán realizarse durante los siguientes diez días desde su publicación en la web (del 1 al 10 de marzo, ambos inclusive).

La fotografía más votada recibirá el único premio previsto para esta categoría. En caso de empate entre dos o más fotografías, estas podrán ser votadas a través del mismo sistema durante las siguientes 48 horas para su desempate.

Únicamente se admitirá un solo voto por dirección IP y día.

La manipulación de la votación, mediante la implementación de prácticas de votación fraudulenta podrá determinar, a juicio de la organización, la descalificación del participante. En cualquier caso, queda expresamente prohibida la utilización de cualquier método robótico, automatizado, mecánico, programado o similar para la emisión de los votos.

2.2.2 “Votación del Jurado”

La junta de gobierno designará un jurado compuesto por 5 miembros, tanto profesionales no participantes en el concurso, como miembros de la junta de gobierno de la Hermandad. Dicho jurado elegirá un único ganador de entre todas las fotografías presentadas.

2.3 Exposición

De entre todas las fotografías enviadas y no premiadas, el jurado realizará una selección de las mismas, las cuales participarán en una exposición en la ciudad de Málaga, fecha y lugar aún por determinar.

En esta exposición también participarán las fotografías ganadoras de la categoría “Votación Popular” y “Votación del Jurado”.

La participación en la Exposición no supondrá el derecho a una retribución por la misma de aquellas fotografías seleccionadas.

2.4. Obras originales

Únicamente podrán ser remitidas fotografías originales, que no hayan sido publicadas previamente en ningún medio, exposición, concurso o análogo, y respecto a la cual el participante tenga todos los derechos exigidos en las presentes bases.

La Hermandad, previa notificación a su autor, retirará del concurso todas aquellas fotografías que contravengan lo dispuesto en el párrafo anterior.

En el supuesto en que, con posterioridad a la entrega del premio, la organización tuviera conocimiento de que la fotografía premiada incumple las presentes bases, lo pondrá en conocimiento del ganador del Concurso, debiendo éste, en el plazo de dos días, efectuar la devolución del premio en las mismas condiciones que le fue entregado. En este supuesto el premio quedaría desierto.

De igual forma, en el supuesto en que alguna de las fotografías expuestas en la exposición contravenga lo dispuesto en las presentes bases, la organización la retirará de forma automática de la mencionada exposición.

2.5. Plazo y forma de envío

La participación en el concurso se realizará del siguiente modo:

- Se presentará vía telemática al correo concursos@dulcenombre.net en formato jpg. Asimismo, las fotografías tendrán un mínimo de 600 Kilobytes y un máximo de 1 Megabyte.

A este respecto, el participante consiente expresamente cualquier modificación de resolución o tamaño que la Organización efectúe en la fotografía remitida para su publicación, incluso en aquellos supuestos en los que la citada alteración pudiese afectar a la integridad de la obra.

**Al autor/a de la fotografía elegida como ganadora del concurso, se le requerirá el envío de la misma en la mayor calidad posible, para su impresión y publicación posterior en caso de no haberlo hecho previamente en la presentación al concurso.*

- En el correo en el cuál se adjunte dicha fotografía se deberá exponer el nombre completo del participante- autor, dni, teléfono y email de contacto, así como un título para la fotografía presentada.

Las fotografías deberán ser remitidas entre los días 15 al 28 de febrero de 2021, ambos inclusive. Transcurrido dicho plazo no será admitida ninguna fotografía adicional.

La organización podrá retirar, en cualquier momento, todas aquellas fotografías que estime que no se adecuan a la temática del concurso, resultasen ofensivas o, en general, no cumplieren las condiciones señaladas en las presentes bases.

2.6. Número máximo de fotografías

Cada participante podrá presentar un máximo de dos fotografías.

2.7. Derechos sobre las fotografías

Los participantes deberán ser los legítimos titulares de los derechos de la fotografía, y haber obtenido, en su caso, las autorizaciones o permisos para la obtención y/o difusión de la fotografía. La organización no será responsable de cualquier reclamación o requerimiento en relación a infracción de derechos de propiedad intelectual o industrial, de derechos de imagen o en relación al tratamiento de datos de carácter personal.

2.8. Comunicación a los ganadores

El fallo del jurado y la votación popular se harán públicos tanto en las redes sociales de la hermandad, como de manera individual por parte de la organización. En caso de no poder contactar con los ganadores del concurso, los premios quedarán desiertos.

3.- PREMIOS

El presente concurso está dotado con un premio para cada ganador de las categorías propuestas:

- *Votación del Jurado:*

La fotografía seleccionada será la imagen del cartel anunciador de la Semana Santa 2021 de la Hermandad del Dulce Nombre de la ciudad de Málaga, entidad organizadora del presente concurso.

Además, el ganador recibirá un lote de merchandaising de la Hermandad, valorado en 40 euros.

• *Votación popular:*

La fotografía ganadora de la votación popular será la imagen del boletín de esta Hermandad, el cual será publicado en el mes de septiembre.

Asimismo, el ganador de esta categoría, recibirá un lote de merchandaising de la hermandad, valorado en 30 euros.

4.- CESIÓN DE DERECHOS SOBRE LAS FOTOGRAFÍAS

Los participantes autorizan la reproducción de sus obras sin abono de derechos, si bien esta autorización está limitada a un uso relacionado con el concurso y con la exposición de las fotografías seleccionadas y sin intención lucrativa de la misma.

5.- CONSENTIMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS

Le informamos que los datos recogidos serán tratados con la finalidad de gestionar la participación en el presente concurso. Asimismo, mediante la participación en el mismo otorga su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales con fines informativos y comerciales.